## SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE MADERA DE PINO SILVESTRE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE CAMEROS.

Teniendo en cuenta las clausulas séptima y novena del Pliego de condiciones de la subasta de aprovechamiento de madera de pino silvestre del ayuntamiento de Villanueva de Cameros, que señalan en la parte que nos afecta:

Las ofertas se presentarán en el Ayuntamiento con domicilio en Plaza de la Constitución Nº 1, de Villanueva de Cameros, en horario de jueves de 12 a 15 horas, dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Perfil de contratante. Las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama o correo electrónico ayto@villanuevacameros.org en el mismo día, consignándose el número del expediente, título completo del objeto del contrato y nombre del licitador.

La acreditación de la recepción del referido télex, fax o telegrama o correo electrónico ayto @villanuevadecameros.org se efectuará mediante diligencia extendida en el mismo por el Secretario municipal. Sin la concurrencia de ambos requisitos, no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio de licitación. En todo caso, transcurridos diez días siguientes a esa fecha sin que se haya recibido la documentación, esta no será admitida.

La Mesa de Contratación se constituirá el quinto día hábil tras la finalización del plazo de presentación de las proposiciones a las 16 horas, procederá a la apertura de los sobres «A» y calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

A la vista de las ofertas económicas presentadas la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

Visto que deben transcurrir los diez días para la constancia fehaciente de toda la documentación enviada correctamente de acuerdo al pliego,

La Mesa de Contratación se constituirá el día 24 de junio de 2024 a las 16 horas, y se procederá a la apertura de los sobres «A» y se calificará la documentación administrativa contenida en los mismos.

Si fuera necesario, la Mesa concederá un plazo de tres días para que el licitador corrija los defectos u omisiones subsanables observadas en la documentación presentada.

Posteriormente, procederá a la apertura y examen de los sobres «B», que contienen las ofertas económicas.

A la vista de las ofertas económicas presentadas la Mesa de Contratación propondrá al adjudicatario del contrato.

En Villanueva de Cameros a 21 de junio de 2024.FDO. Marta Martinez García, Secretaria.